

de las Compañías y Reglamento de Opinión, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía PICTRADER S.A. por la de SPECTRUM OPINION Y MERCADO S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiera oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Cuatro del estatuto social, referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO... h) Prestar servicios y asesoría en todos los ámbitos y fase de la investigación científica en temas demográficos, sociológicos, políticos, económicos y culturales, con énfasis en la administración pública y privada, las políticas públicas, el mercadeo y consumo de bienes y servicios, la opinión pública, los medios de comunicación y las actitudes y comportamientos de la población; i) Diseñar, realizar, difundir y comercializar estudios mediante encuestas, otras técnicas cuantitativas y métodos cognitivos de investigación en las temáticas indicadas en el literal anterior..."

Además reforma los siguientes artículos:

"ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionista y administrada por el Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, y por todos los demás funcionarios que la Junta General acuerde asignar..."

"ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- El Representante Legal de la compañía será al Presidente Ejecutivo"

Quito, 06 MAYO 2002

Dr. Oswaldo Rojas H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

#11971/A.P.

Ahorros. Libreta de Ahorros No. 100931264. Beneficiario: LISA STAFANIA M. MEMOS. #2022066 (1) a.c. Queda anulado Por pérdida de libreta de ahorros No. 124161100 de ACCOSTA LEON JAZMIN ANDREA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 1009181695. Beneficiario: MARYORGA NANCY

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000018 MAYO 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL, PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A."

Se comunica al público que la compañía "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.", realizó la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social suscrito, prorrogó el plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de diciembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. OO.Q.U.1647 de 03 MAYO 2002.

En virtud de la mencionada escritura pública y reforma los siguientes artículos: "Artículo Tercero.- Objeto Social.- La compañía se dedicará particularmente a la industria productora de oxígeno, acetileno, gas carbónico y otros gases, explotación de fuentes de agua entendiéndose para el desarrollo de su producción industrial y aún al margen de ella, podrá realizar toda clase de contratos de compraventa de artículos nacionales o extranjeros, compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, agencias. Artículo Cuarto.- Plazo.- El plazo de duración de la sociedad será de cien años contados desde la inscripción del contrato de sociedad en el Registro Mercantil; Artículo Quinto, Capital Social.- El capital social de la compañía es de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 178.400,00) dividido en cuatro millones cuatrocientos sesenta mil (4 460.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) de valor cada una". Distrito Metropolitano de Quito, a 03 MAYO 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

#2022187

Ahorros. Libreta de Aho al público que se va a proceder a la abstención de pago el(los) cheque(s). Cheque N. 2637 al 2670 Cta. Cte. 23734 3. Sin Valor. Girador: JOSE F. LIX ARBOLEDA PAEZ. #2022192 (7) a.c. El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago el(los) cheque(s). Cheque N. 489. Cta. Cte. 288919-6. Sin Valor. Girador: LUIS ALBERTO MOSCOSO LOAIZA #2022192 (8) a.c. El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago el(los) cheque(s). Cheque N. 811 al 820 Cta. Cte. 305444-56 Sin Valor. Girador: JOSE TIBURCIO BELGRANDE THUMERELLE #2022192 (9) a.c. El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago el(los) cheque(s). Cheque N. 784 al 800 Cta. Cte. 699812-1/05 Sin Valor. Girador: CESAR RAUL RAMOS GALARZA #2022192 (10) a.c. El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 3384 Cta. Cte. 678661-8. Valor \$ 48.00. Girador: LAURA PAULINA FIERRE BELTRAN. #2022192 (11) a.c. El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 2662 Cta. Cte. 345043-0. Valor \$ 30.00 Girador: LUIS HERNAN ACOSTA VALDEZ #2022192 (12) a.c. El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 280 Cta. Cte. 57-2454-6. Valor \$ 50.16 Girador: MOTORIX IMPORT S.A. #2022192 (13) a.c. El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 300421 Cta. Cte. 202284-2. Valor \$ 77.90 Girador: TRATESA MANPOWER #2022192 (14) a.c. El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 10-15454193. Beneficiario: FALACIOS BRUNES RAMON #2022192 (15) a.c.